

Por Agencia EFE / L.A.M.  
 cronica@dianoelsur.cl

A raíz de la contaminación lumínica

# Observatorio ESO alerta por efectos de proyecto de hidrógeno verde

La entidad expresó su postura ante planta productora en la región de Antofagasta. Asociación de productores defendió a la iniciativa energética.

Los cielos más oscuros y prístinos del mundo, bajo los que el Observatorio Paranal (Región de Antofagasta) eligió establecerse en 1999, se ven amenazados por la eventual instalación en Atacama del megaproyecto energético INNA, de AES Andes, cuya contaminación lumínica desbancaría a Chile como líder mundial en calidad celeste, alertó ayer a EFE la representante del centro astronómico, Itziar de Gregorio Monsalvo.

"Este proyecto va a tener un impacto muy fuerte que va a sacar a Chile del número uno en calidad del cielo", aseguró la astrofísica, nueva representante en Chile del Observatorio Europeo Austral (ESO), organización dueña de los telescopios de Paranal.

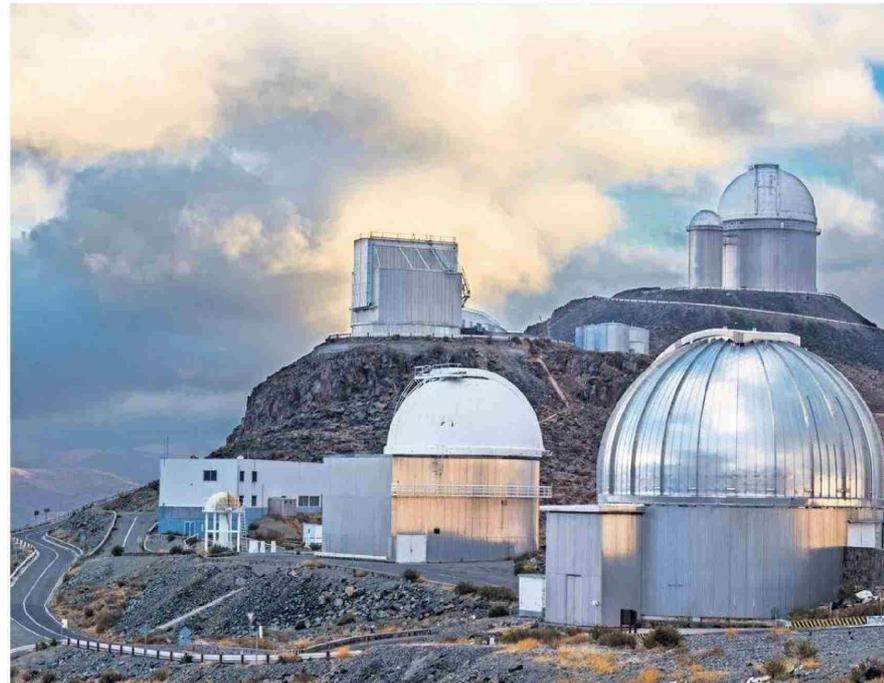
El proyecto de la estadounidense AES Corporation, de más de 3.000 hectáreas en Taltal y que actualmente está en fase de evaluación ambiental, afectaría a los telescopios no solo por la contaminación lumínica, sino por el polvo generado durante su construcción y las turbulencias atmosféricas causadas por sus turbinas eólicas, que prevén ubicar a entre 5 y 11 kilómetros de Paranal, apuntó De Gregorio-Monsalvo.

Perjudicar el rendimiento de estos telescopios, subrayó, va a "frenar mucho la capacidad de descubrimiento del universo", lo que tendrá consecuencias en la astronomía mundial, pero sobre todo en la chilena.

"No solamente van a perder la posibilidad de hacer ciencia puntera, sino que si la calidad de este cielo se echa a perder, no va a tener sentido seguir invirtiendo en este lugar", agregó la especialista.

## NULA COEXISTENCIA

AES Andes, subsidiaria de AES Corporation, inició la tramitación ambiental de este millonario proyecto de producción de hidrógeno y amoníaco verde el pa-



Eso dice que habría contaminación lumínica, polvo en la construcción y turbulencias atmosféricas.

sado diciembre.

Tras la alerta de la ESO, a la que se sumaron astrónomos de todo el mundo, el Gobierno dijo estar buscando "soluciones" para que ambas actividades se pudiesen realizar, pero De Gregorio-Monsalvo aseguró que su "coexistencia" es "imposible" y propone ins-

talzar el proyecto a entre 50 y 100 kilómetros de sus observatorios.

"Con AES Andes ha habido comunicaciones, pero colaboración ninguna y son absolutamente conscientes del impacto de lo que van a hacer", denunció la representante de la organización europea.

Aunque celebró la nueva norma lumínica de Chile, en rigor desde octubre de 2024, señaló que no contempla las necesidades de cielos "totalmente fuera de rango" como los de Paranal y añadió que, mientras esperan una regulación que proteja los espacios astronómicos, es nece-

sario "definir una zona de exclusión donde no puedan llegar estos proyectos".

"Si estas amenazas se regulan a tiempo, yo veo un futuro súper prometedor de la astronomía en el país", concluyó De Gregorio-Monsalvo, la primera mujer representante en Chile de la ESO.

## RESPALDO GREMIAL

Tras hacerse pública la negativa de la comunidad astronómica y científica al proyecto INNA, la asociación gremial de H<sub>2</sub> Antofagasta, que agrupa a varias empresas de la industria del hidrógeno verde en la región, anunció ayer su respaldo a la iniciativa.

"Tanto la energía renovable como la observación astronómica forman parte del ADN de nuestra región, siendo ambas un reflejo de las bondades naturales únicas del desierto de Atacama, que además nos benefician a través de la materialización de inversiones que permiten crear trabajo, conocimiento y desarrollo económico para nuestra comunidad", planteó la agrupación en una declaración pública.

En ese contexto, la asociación enfatizó que, acogiéndose y respetando los marcos normativos, el país sí puede desempeñar ambas actividades: "Somos un país que se enorgullece de su institucionalidad y transparencia, porque contamos con una normativa que nos ha permitido desarrollar la principal industria minera, energética renovable y astronómica del mundo, atrayendo grandes inversiones extranjeras a nuestro territorio. Por tanto, consideramos fundamental permitir que nuestra institucionalidad funcione y que sean los organismos respectivos quienes resuelvan en base a los rigurosos estándares técnicos con que se deben decidir las materias que la ley ha puesto bajo su supervisión".

Por lo anterior, añadió H<sub>2</sub> Antofagasta, "creemos que es de especial importancia velar que las distintas iniciativas de inversión puedan ser evaluados conforme al marco normativo vigente para estos. Creemos que ello es la principal garantía de que los proyectos se ejecutarán de acuerdo con los estándares ambientales, territoriales y de seguridad que como país nos hemos dado".

**1999**

es el año en que el Observatorio Paranal se estableció en la Región de Antofagasta.